



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CUII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de abril de 1992

Número 67

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg.—1656)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 0100/325/86 de fecha 11 de noviembre de 1986, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979; por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 100-59-34 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 006054 de fecha 10. de diciembre de 1986 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1986 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de diciembre de 1986. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 en cita, y se advierte que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado y de la Comisión Agraria Mixta son en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. no fue emitida, no obstante habersele solicitado, por lo que se considera que no existe objeción de su parte, para la prosecución del trámite expropiatorio; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 93-71-57.20 Has. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de enero de 1928 y ejecutada el 12 de enero de 1928, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie total de 168-00-00 Has. para beneficiar a 58 capa-

Tenio CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de abril de 1992 | No. 67

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, Méx.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA**

AVISOS JUDICIALES: 1167, 1157, 1163, 960, 970, 975, 1245, 978 BIS, 859, 856, 1150, 1002, 1129, 120-A1, 1119, 1219, 1217, 1228, 1172 y 1126.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1174, 1173, 1229, 1223, 1218, 1214, 1232, 1233, 1216, 1174, 1300, 1292, 1303, 1291, 1302, 115-A1 y 131-A1.

(Véase de la primera página)

citados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1940, y ejecutada el 15 de enero de 1942, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie de 152-00-00 Has. para beneficiar a 2 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de julio de 1974, se expropió al ejido en cuestión, una superficie de 13-00-90 Has. a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarlas al Panteón Civil y sus instalaciones complementarias, así como también la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable del sistema de aguas del norte; por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1976, se expropió al ejido de referencia una superficie de 83-88-69 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta; por Decreto Presidencial de fecha 16 de noviembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1982, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 2-07-42.31 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 K.V., denominada Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 31 de enero de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1985, se expropió al ejido en cuestión una superficie de 00-49-75 Ha. a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del portal de salida del túnel número dos, la caja de oscilación y las instalaciones necesarias para la conducción y operación del sistema de agua potable; por Decreto Presidencial de fecha 30 de julio de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1985, se expropió al ejido de referencia una superficie de 17-88-40.72 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta; por Decreto Presidencial de fecha 16 de mayo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1990, se le expropió al ejido en estudio, una superficie de 7-49-51.62 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes. Asimismo, por Decreto Presidencial de fecha 16 de mayo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1990, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 37-23-50.46 Has. a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a zona de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declarar zona sujeta a conservación ecológica como área natural protegida, las consecuentes medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales de dicha zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa, la protección y el desarrollo de su flora y fauna silvestre, las prácticas de conservación del suelo y agua a través de la construcción de terrazas y de represas para el control de azolves en cárcavas, la construcción de brechas contra fuego, la construcción de tinajas ciegas, el control de plagas y enfermedades y las conducentes a la recarga de sus mantos acuíferos, y todas aquellas que ayuden a restituir y mejorar en ecosistema.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó como valor comercial agrícola el de \$10'000,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$ 20'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 93-71-57.20 Has. a expropiar es de \$ 1,874'314,400.00, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

RESULTANDO TERCERO.—Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el

3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinará con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

- a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.
- c).—El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo al interés social.
- d).—Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.
- e).—En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios del centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).
- f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.
- g).—La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.
- h).—Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislación aplicable.
- i).—La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales que en materia de desarrollo urbano sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 14 de agosto de 1991, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera dicha causa, al corroborarse la superior utilidad social de la realización de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción VI, 117, 343 Y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 93-71-57.20 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "SAN MIGUEL CHALMA", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$1,874'314,400.00, sumá que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará el poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, en acatamiento a lo establecido en el artículo 112 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento e ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales

fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los Decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112 fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344, 345; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 93-71-57.20 Has. (NOVENTA Y TRES HECTAREAS, SETENTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo del ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecinos de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$1,874'314,400.00 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLO- NES, TRESCIENTOS CATORCE MIL, CUATROCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 112 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley antes citada; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados, en lotes, tanto a los vecinos que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 93-71-57.20 Has. (NOVENTA Y TRES HECTAREAS, SETENTA Y UNA AREAS, CINCUENTA Y SIETE CENTIAREAS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1425/1991-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL MONTERO CAPETILLO, en contra de MANUEL PEREZ DURAN, se han señalado las trece horas del día miércoles seis de mayo del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo estos los siguientes: PRIMERA INMUEBLE: ubicado en calle de Aldama número 99, esquina con la calle de Pedro Moreno, en la colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, características urbanas: clasificación de la zona popular; densidad de construcción cien por ciento; tipo de construcción dominante en la calle: en tres y cuatro niveles, de regular calidad; servicios municipales: completos, Luz Eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc. terreno: medidas y colindancias según escrituras, al norte: 18.40 m con la casa número 101, de la Calle de Aldama; al este: 9.58 m y 15.00 m nuevamente al este la casa 225, de la calle de Pedro Moreno, al sur: 10.10 m con la calle Pedro Moreno; al oeste: 25.30 m con la calle de Aldama. Superficie según escritura: 332.00 m². Descripción General del Predio: Uso: se trata de una construcción erigida en cuatro niveles en regular estado de conservación, la cual funciona como giro comercial denominado "HOTEL ZUIZA", el que consta de garage, con capacidad aproximada de veinte vehículos, recepción, sala de admisión cien cuartos amueblados, alfombrados con teléfono y baño, número de pisos cuatro, edad aproximada que tiene la construcción: 25 años aproximadamente, clasificación de la construcción: moderno para giro comercial, estado de conservación regular, calidad de proyecto adecuado, vida probable, quince años aproximadamente, con un buen mantenimiento; elementos de construcción, revestimientos y acabados interiores como se detalla en el avalúo; y su valor físico total es de (MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO INMUEBLE.—Ubicación del predio calle de Aldama número cincuenta y siete, en la Colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., características urbanas: clasificación de la zona popular; densidad de construcción cien por ciento, población densa; tipo de construcción dominante en la calle: en tres y cuatro niveles de regular calidad; servicios municipales: completos, luz eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc. Terreno al norte: 28.20 m y 7.40 m con la casa número 61, de la calle Adama, al sur: en dos tramos uno de 20.80 m y otro de 7.40 m con la citada fracción B, del mismo predio; al oriente: 9.10 m con la casa número 26 de la calle de Arista y en 3.70 m con la fracción B, del mismo predio; al poniente: 12.08 m con la calle de Aldama, Superficie según escritura 360.96 m². Descripción General del predio: uso se trata de un lote de terreno que funciona como garage del Hotel Ibero que se encuentra adjunto a este terreno marcado con el número 59 de esta misma calle, y su valor físico total es de (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). TERCER INMUEBLE.—Ubicación del predio: Calle de Aldama número 59, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., características urbanas: Clasificación de la zona: Popular, densidad de construcción cien por ciento, población densa; tipo de construcción en la calle: en tres y cuatro niveles, de regular calidad, servicios municipales completos, luz eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc., terreno: Medidas y colindancias según escritura; al oriente: 14.70 m con la casa número 22, de la calle de Arista; al sur: en dos tramos, el primero de 20.08 m y el segundo de 16.50 m con la casa número 53, de la calle de Aldama, al poniente: 10.90 m con la calle de Aldama; al norte: en una fracción de 20.80 m y en otra de 7.40 m con la fracción A, del mismo predio; y en éste se encuentra construido el edificio número 59 de la calle de Aldama, en el tercer tramo que va de sur a norte (mira al

poniente y mide 3.70 m la citada fracción A, y finalmente al norte: en 7.10 m con la casa número 26 de la calle de Arista). Superficie: según escritura 416.04 m². Descripción general del predio: uso: se trata de una construcción erigida en cuatro niveles, en regular estado de conservación, ya que funciona como giro comercial denominado HOTEL IBERO, la que consta de una pequeña recepción y sesenta habitaciones, con baño completo en cada habitación, alfombrado y teléfono. Número de Pisos: Cuatro. Edad aproximada que tiene la construcción, veinticinco años aproximadamente. Clasificación de la construcción: moderno, para giro comercial, estado de conservación: Regular. Calidad de proyecto: adecuada para giro comercial, vida probable; quince años aproximadamente; Elementos de construcción, y revestimientos y acabados interiores como se detalla en el avalúo y su valor físico total es de (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Inmuebles que en su totalidad suman la cantidad de (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que es la suma total del precio de los tres inmuebles que se rematan.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica

1167.—31 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp 3635/92, J. GUADALUPE MARTINEZ DIAZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, de un terreno con casa ubicada en Av. José María Morelos 29, en población de Santiago Tlacotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 5.55 m con José María Morelos y Pavón; sur: 5.55 m con terreno del señor Alfonso Jerónimo; oriente: 16.50 colinda con terreno de Rogelio Jasso; poniente: 16.50 m colinda con terreno de Abundio Martínez, con superficie aproximada de 8700 metros.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica

1157.—31 marzo, 3 y 8 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 658/92, SIMON BAUTISTA DE JESUS promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Independencia No 111, Sta. Ma. Zoquepitan, municipio de Toluca, Estado de México por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.56 m con Bartolo Rargas, al sur: 14.56 m con Tomás Sánchez, al oriente: 15.80 m con Julio Hernández; al poniente: 15.80 m con Luis Lara, con superficie de 230.00 metros.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 26 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, México, Primera Secretaría, P. Lic. Leopoldo Abitir González.—Rúbrica. 1163.—31 marzo, 3 y 8 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GABRIEL MENDEZ MARTÍNEZ, en el expediente número 1160/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 17, de la Col. La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 24.95 m con la calle de Norte 3, al oriente: 18.50 m con la zona urbana Ajudo de San Agustín Atlapulco; al poniente: 16.55 m con la calle de poniente 15; con una superficie de 384.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 960.—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JULIAN CRUZ GARCIA Y ELENA COLIN.

En los autos del expediente número 949/91, relativo al juicio ordinario civil de pensión alimenticia, promovido por LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES en contra de JULIAN CRUZ GARCIA y ELENA COLIN, demandándole las siguientes prestaciones: A). El pago de los alimentos que han dejado de suministrar a sus menores hijos desde el día nueve de diciembre de 1990; B) La fijación y pago de una pensión acorde a las necesidades de los mismos; C). La pérdida de la patria potestad que tienen sobre sus menores hijos EFREN y MARGARITA COLIN CRUZ, por las causas señaladas en el artículo 426 fracc. III y IV del Código Civil. La ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sotomayor.—Rúbrica 970.—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ONTIVEROS AVANTES Y PABLO ARREGUIN CAVALIERO.

OFELIA ARREGUIN RAMIREZ, en el expediente número 3151/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, manzana 6, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 17.50 m con lote 34; al sur: 17.50 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie de 175.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica 975.—17, 27 marzo y 8 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 246/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RICARDO MERCADO GALAN y/o SERGIO MERCADO ENIESTA y/o P.D. JOSE TRINIDAD DOTOR AGUILAR y/o E.D. CARLOS MERCADO LOPEZ endosatarios en procuración del DR. GERARDO CEBALLOS GONZALEZ en contra de JOSE ASUNCION CAMACHO SAIGUIERO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señalo las doce horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un vehículo marca Ford, modelo 82, Grand Marquis, con número de serie A1-63MT1 3974 placas de circulación MWT 358 color vino con negro en regulares condiciones, un televisor marca Sony de 20 pulgadas, con modelo KU-26TS20, No. serie 807047 a colores con catorce botones una videograbadora marca Sony Super Betamax, color negro y oro, modelo SL-5380 con 23 botones, un modular Fisher con dos botones de la misma marca, hecho en madera con 26 botones y número de serie G-24243-BC-8213, modelo MC-4560, una camioneta marca Ford, modelo 1982 con placas de circulación MMP-915 serie ACUM885656, motor hecho en México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30 500 000 (treinta millones novecientos mil pesos) en que fueren valuados por los peritos nombrados.

para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1245.—6, 7 y 8 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CANDELARIA OROZCO

JORGE ALVISO MORENO, en el expediente número 2758/91 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del terreno que se localiza en la calle de Horacio Zúñiga No. 130, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 m con Tomasa Díaz, al sur: 14.95 m con Jorge Alviso; al oriente: 7.34 m con Jorge Alviso; al poniente: 9.72 m con Cristóbal Nava, con una superficie aproximada de: 127.5 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica 973-Bis.—17, 27 marzo y 8 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 231/92

Tercera Secretaría

MARIA DE LOS ANGELES SALMERON SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Potrero, ubicado en el pueblo de San Francisco Acuecomac, municipio de Atenco, Estado de México de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.40 m con callejón del Limón; al sur: 23.40 m con Miguel Cano y Antonia Flores; al oriente: 19.20 m con callejón sin nombre; al poniente: 22.50 m con Marcelina Carmen Salmerón Sánchez; con una superficie de 468.69 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 19 de febrero de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

859.—11, 25 marzo y 8 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2394/91

Segunda Secretaría

FRANCISCO BOLAÑOS HERNANDEZ.

Promueve inmatriculación respecto del terreno denominado La Palma, que se encuentra ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio y distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 31.50 m con callejón sin nombre; al sur: 45.00 m con Margarito Cruz; al oriente: 22.50 m con camino Nacional; al poniente: 17.00 m con Apolinar Bolaños, con una superficie de: 713.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

856.—11, 25 marzo y 8 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 199/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ en contra de FERNANDO LUIS JAIMES GOMEZ, el C. juez dictó un auto de fecha doce de marzo del año en curso en el cual ordena: procédase al remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Guerrero número dos, en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda; al norte: 12.00 m con Vicente García N.; al sur: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 22.00 m con Camerino Ortega N.; al poniente: 22.00 m con Galdino Avila N.; con una superficie de 264.00 m². inmueble que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en consecuencia se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate las once horas del día 20 de abril del año en curso, en tal virtud convóquense postores mediante publicación que sehaga por dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos, en que fuese valuado el inmueble.—Dado el presente a los 25 días de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1150.—30 marzo y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROSA Y CONCEPCION de apellidos MARQUEZ VARGAS, en los autos del expediente número 194/90, que se tramita en este juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, Méx., promovieron por su propio derecho juicio intestamentario a bienes de su abuela CONCEPCION RODRIGUEZ FLORES, quien falleció el día 14 de marzo de 1959, en el municipio de Tequixquiác, Méx., y de conformidad con los artículos 951 y 957 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha 16 de marzo de 1992, se ordenó fijar en los sitios públicos de este distrito judicial, en el lugar de fallecimiento y origen del finado, su muerte sin testar así como los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días y publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación, en el último domicilio del auto de la sucesión.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1150.—30 marzo y 8 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 261/92

Tercera Secretaría

ALMA LILIA ROCIO AMOZURRUTIA LIMAS, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado Tlapanhuetzli, ubicado en el barrio del Calvario, Primera Demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaxotoc, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con calle el Calvario; al sur: 23.00 m con fracción del mismo inmueble, hoy con Jaime Salvador Martínez Reyes; al oriente: 25.00 m con fracción del mismo inmueble; al poniente: 23.00 m con fracción del mismo inmueble, con una superficie aproximada de 539.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1082.—25 marzo, 8 y 23 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

ISIDRA ARELLANO BRAVO.

PRISCILIANA MACARIA CRUZ PALMA, en el expediente número 3285/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 407, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 8.95 m con calle Morenita, al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 152.35 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1129.—27 marzo, 8 y 21 abril

MARIA MELQUIADES REYES ALVARADO VDA. DE CEBRITOS

INES LOYOLA LARA, en el expediente número 3455/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 213 "P", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.90 m con lote 42; al poniente: 8.90 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1129.—27 marzo, 8 y 21 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2134/91-1

ACTOR: CAYETANA TELLEZ ALVAREZ.

DEMANDADO: FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ Y/O

FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que el señor CAYETANA TELLEZ ALVAREZ, en el expediente 2386/91-1, se demanda en juicio ordinario civil y se le reclama la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 2, del fraccionamiento La Comunidad, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, México, y que se encuentra inscrito bajo la partícula número 593, volumen 20, libro primero, sección primera de fecha diez de mayo de 1961, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte m con lote 26; al sur: en veinte m con lote 28; al oriente: en diez m con calle de su ubicación; al poniente: en diez m con lote número 8.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 1211A1.—27 marzo, 8 y 21 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 280/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS MIRANDA VALDEZ, en contra de CRISPIN ESCOBAR CASTILLO, el C. Juez de los autos dictó el siguiente auto que a la letra dice: AUTO.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1992, por recibido el oficio procedente de la subdirección de la policía judicial del Estado de México, visto su contenido agréguese a sus autos para que surta sus efectos legales correspondientes, por lo tanto con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente demanda, emplácese al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación surta sus efectos, apercibiendo que en caso de no comparecer por sí por gestor o por apoderado el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por boletín judicial, fíjese en los estrados de este juzgado el edicto correspondiente por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez de los autos que actúa con secretario que autoriza y da fé.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles. Se expide el presente edicto a los 24 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1119.—27 marzo, 8 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLA SEÑOR

JUANA SANTOS ARANA, en el expediente 1764/91, que se tramita en este H. Juzgado del Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 4 de la colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 47, al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con terrenos particulares de la manzana 4, al poniente: 9.00 m con lote 23, con una superficie total de 151.38 m² ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, y se le previene que de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 1119.—27 marzo, 8 y 21 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 176/92, el C. JUAN REYES AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a un predio ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.10 m y 0.95 m con Lorenzo Reyes Aguilar; al sur: 91.40 m con Francisco Ordóñez; al oriente: 17.05 m con Ruperto Hernández; al poniente: 24.85 m con Via Dr. Gustavo Baz, con una superficie total de 1.834.57 metros cuadrados, el objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento de entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1219.—3, 8 y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BRIGIDA SANTILLAN GALVAN, por su propio derecho, promueve en el expediente número 365/92, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un bien inmueble, ubicado en domicilio conocido en el barrio de Santiago, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 4,093.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 89.40 m con calle Juchitan; al sur en 57.60 m con Carmen Pineda Ortega y Pedro González Martínez; al oriente en 50.50 m con Amelia Valle Robles; al poniente en 66.90 m con camino público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes con igual o mejor derecho crean tenerlo, y se expide a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 1217.—3, 8 y 13 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 589/90, GUSTAVO SERRANO LOPEZ, actor en el juicio ejecutivo mercantil y en contra de LUIS RODRIGUEZ GUTIÉRREZ, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintitres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una máquina bloquera color verde, con motor de tres caballos, marca Siemens, tipo ILA-2145-4YK3, con número de serie 5005-120, con molde para Block 14X40X40, y una máquina recolectorera con motor de diez caballos verde, sin número de serie, ni modelos visibles, sin comprobar su funcionamiento.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de seis millones de pesos MN, 00/100, convocándose posterior por medio del presente edicto que se publicara por tres veces dentro de tres días Tenango del Valle, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 1228.—3, 8 y 13 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 1939/91, relativo al juicio de información ad perpetuum promovido por ARMANDO QUEZADA FLORES, respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc No. 123, de la Delegación Municipal de Tlaxcopec, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.80 m con el callejón; al sur en tres líneas, la primera de poniente a oriente 21.52 m con la Sra. Pino, la segunda 2.23 m con la Sra. Pino, la tercera 13.75 m con el Sr. Simón Lara, al oriente en tres líneas, la primera de sur a norte 2.20 m con la Sra. Pino, la segunda 5.40 m con el Sr. Simón Lara, la tercera 28.00 m con la calle Cuauhtémoc; al poniente en tres líneas, la primera de norte a sur 7.70 m con el señor Juan Carrillo; la segunda 11.60 m con Juan Carrillo, la tercera de 17.05 m con el Sr. Juan Carrillo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cruzón Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1172.—31 marzo, 3 y 8 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. PORFIRIO ROSALES SUAREZ

MAKISA YOLANDA REYES SUSANO, le demanda en el expediente 113/92, el divorcio necesario, fundándose en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil, la pérdida de la patria potestad de JOVANNY ROSALES REYES. La disolución de la sociedad conyugal y gastos y costas del juicio, se admitió la demanda, ordenando se le emplace a través de éste, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, a los dieciocho días de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1126.—27 marzo, 8 y 21 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 251/92, BREN SANCHEZ CAMACHO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada del Pipila sin número municipio de Ziracantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 40.00 m con Pedro Sánchez Camacho, al sur: 40.00 m con Ma. Alberta González Carmona; al oriente: 8.00 m con Angel Chávez Bernal; al poniente: 8.00 m con Félix Colón; con una superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 19875/91, SIMON PEREZ GAMBOA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 1010, San Luis Mextepec, municipio de Zimacantepec, México, mide y linda: norte: 32.10 m con Valeriano Aldama; sur: 33.50 m con Dionicio Cruz y Carlos Orozco; oriente: 20.00 m con Teresa Ortega; poniente: 19.30 m con Juan Tabaco y privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 14178/91, TERESO HERNANDEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moreos No. 422, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan-tepec, mide y linda norte: 23.74 m con Manuel Hernández; sur: 23.74 m con Valentín González; oriente: 7.80 m con Pascacio Corral; poniente: 9.03 m con calle Morelos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 14179/91, INES SOTO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cizacatlipan, municipio de Toluca México, mide y linda: norte: 23.35 m con Ernestina Escobar Navarro, sur: 21.50 m con Eduardo Sánchez Hernández; oriente: 25.00 m con Josefina Sánchez Garrido; poniente: 25.00 m con Vivalda José López Portillo, superficie aproximada de: 668.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 14180/91, DAMASO FABIAN MONTES DE OCA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 29, Cacalemacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 16.50 m con privada de paso; al sur: dos líneas 2.23 y 14.27 m con Concepción Pérez F. y Margarito Olascoaga; al oriente: 13.00 m con Mariano Montes de Oca; al poniente: 13.00 m con José Montes de Oca, con una superficie aproximada de: 214.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 270/92, JUAN SUARES RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Méx., mide y linda: norte: 6.15 m con Teresa Rivera, sur: 9.10 m con Severo de Jesús, oriente: 139.80 m con María Suárez Rivera, poniente: 140.20 m con Rubén de la Luz Hermenegildo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 271/92, GREGORIO RAMIREZ OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan-tepec, domicilio conocido, mide y linda: norte: 38.35 m con Felipe Antor, Rosa Orozco y Agustín Contreras Bernal, sur: 38.35 m con Matilde Aldama viuda de Ramírez, oriente: 11.80 m con Av. Libertad, poniente: 12.90 m con María de Jesús Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 252/92, MARIA SUAREZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Méx., mide y linda: norte: 6.15 m con Teresa Rivera, sur: 9.10 m con Teresa Rivera, oriente: 139.80 m con Juan Palma Ramírez, poniente: 140.20 m con Juan Suárez Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1727/91, REYNALDA DIONICIA MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 109.00 m con Juan González Sánchez; sur: 109.00 m con Clemente Bernal Sánchez; oriente: 12.00 m con Abrevadero de la misma propiedad; poniente: 12.00 m con un apante, superficie aproximada de: 1,308.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1728/91, BALBINA HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.00 m con Oscar Guadarrama M.; sur: 3.00 m con José López; oriente: 43.00 m con carretera; poniente: 43.00 m con Juan Sánchez; superficie aproximada de: 451.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero Méx., a 18 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1729/91, PAZ MOLINA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 38.00 m con Cruz Zepeda; sur: 18.00 m con Tomás Pedrosa Bernal; oriente: 28.00 m con un camino vecinal; poniente: 27.00 m con canal de agua de riego; superficie aproximada de: 770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Guerrero, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1739/91, ARTURO NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas, 9.97 m con Gildardo Nava Sánchez, 12.25 m con Eduardo Nava Jurado, 2.00 m con servidumbre de paso; sur: en dos líneas 9.95 m con Tito Nava Ramírez, 23.00 m con Rubén Nava Ramírez; oriente: 19.15 m con barranca; poniente: 15.20 m con Jacinto y Juan Carlos Jurado Vásquez; superficie aproximada 454.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1740/91, GERARDO HUMBERTO TRUJILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da manzana de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.50 m con Matilde Miranda; sur: 25.50 m con Inés Fuentes Vda. de Romero; oriente: 49.80 m con Rutilo Ramírez, poniente: 43.70 m con carretera a Ixtapan; superficie aproximada 1,192.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1743/91, LUIS MAURICIO PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte oriente de la cabecera municipal, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.60 m con sucesión do Antonia Iurbe, sur: 110.65 m con sucesión de Manuel Morales; oriente: 100.00 m con Alfonso y Sivano Iurbe; poniente: formando una línea mixta de 104.35 m con Josefina Vázquez y Bruna Guadarrama; superficie aproximada de: 0-83-64 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1741/91, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Nuecesita, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 190.00 m con Pablo Flores Barrera; sur: 370.00 m con Pedro Millán; oriente: 650.00 m con Hermilo Flores Barrera, Agustín Reyes Juárez, Domitilo Barrera, Eusebio Millán Vázquez, poniente: 1150.00 m con Eusebio Millán Vázquez e Inalecio Millán Vázquez, superficie aproximada 25-20-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1742/91, FAUSTINO PAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con Rafael Flores Nava; sur: 19.41 m con Rafael Flores Nava; oriente: 17.00 m con la carretera; poniente: 21.43 m con Víctor Mendiola Avda, superficie aproximada de 354.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1744/91, LEXSOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR LIC. JAVIER VEGA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Comunidad, barrio Las Ánimas, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.50 m con Felipe Villameres; sur: 30.00 m con canal; oriente: 161.50 m con Raúl Ortega; poniente: 163.00 m con Jorge Beltrán V., superficie aproximada de: 4,930.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 12398, LAZARO AGUILAR DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Neputla, municipio de Tepellixpa, distrito de Chalco mide y linda: norte: 60.74 m con Alberto Lara Galicia, sur: 68.00 m con calle; oriente: 32.50 m con barranca; poniente 31.50 m con Luis Aguilár de la O., superficie aproximada de 2,059.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12473, VICTORIA MORALES CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linda: norte: 24.00 m con Julia Ortaña Castillo; sur: 24.00 m con Adolfo López; oriente: 6.00 m con Julia Iranja Castillo; poniente: 6.00 m con calle de la Paz; superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12492, JUDITH NATALIA ROJAS TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Talmanaleco, municipio de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Victoria Tableros García; sur: 10.00 m con calle de Mina; oriente: 14.00 m con Hugo y Juana González; poniente: 14.00 m con Consuelo González Acosta; superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 7 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11563, GENARO PENA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Gelix Ramírez Prado, sur: 20.00 m con calle Tebanco; oriente: 73.00 m con Elisa G. Hernández; poniente: 60.00 m con.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12376, DOMINGA CASTRO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con calle La Palma; sur: 10.50 m con Lorenzo Rasales Sánchez; oriente: 32.00 m con Bartolomé Ramírez Peña, poniente: 32.00 m con Aralia Castro Bautista; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12409, REGINA OLVERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 156.40 m con Avelino Muñoz; sur: 90.00 m con camino; oriente: 94.00 m con camino; poniente: 196.70 m con Esteban Revilla; superficie aproximada de: 15 144.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 18/92, ROSA MARIA CASTELA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.30 m con José Juárez; sur: 10.70 m con calle Campeche; oriente: 86.01 m con Rafael López; poniente: 86.10 m con Refugio Lara; superficie aproximada de: 907.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11276, MARGARITA CEREZO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle Tebanco; sur: 15.00 m con Florentino Palacios Sánchez; 6.00 m con calle La Unión; oriente: 100.00 m con María Juárez Torres; poniente: 90.00 m con Francisco Peña Córdova; 10.00 m con Florentino Palacios; superficie aproximada de: 1950 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12380, EUFEMIO VENEGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Cándido Venegas Ramírez; sur: 20.00 m con calle Tebanco; oriente: 47.00 m con Feliciano Martínez; poniente: 47.00 m con calle Saltillo; superficie aproximada de: 940 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12377, AMALIA CASTRO FAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.50 m con calle de la Palma; sur: 10.50 m con Lorenzo Rosales Sánchez; oriente: 32.50 m con Dominga Castro; poniente: 32.00 m con calle Constitución; superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12367, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Juan Peña, sur: 25.00 m con calle de San Francisco; oriente: 100.00 m con Pablo Peña, poniente: 100.00 m con Tolentino Peña. superficie aproximada de: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12368, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con ejido; sur: 20.00 m con Ignacio Sánchez Lopez; oriente: 100.00 m con Celerina Macario Rosas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11584, BENIGNO CONDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.32 m con Ma. Elena Ramos de Conde, 22.81 m con Efrén Conde Chávez; sur: 46.14 m con Juan Castro; oriente: 9.51 m con Francisco Valdepeña; poniente: 7.42 m con Efrén Conde Chávez; 1.82 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 266.23 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11566, MA. ELENA RAMOS DE CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con Marino Conde Chávez; sur: 29.00 m con Juana Castro; oriente: 7.90 m con Marino Conde Chávez; poniente: 7.90 m con calle de Morelos; superficie aproximada de: 229.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11259, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con calle la Unión; sur: 20.00 m con Félix Juárez Conde; oriente: 40.50 m con calle Zapotita; poniente: 37.86 m con Raúl Hernández Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

Exp 11258, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Azcapotzalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con camino; sur: 40.00 m con ejido; oriente: 100.00 m con Vicente Torres Baranda; poniente: 100.00 m con Florentino Palacios Sánchez; superficie aproximada de: 4 000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp 248/92, MA. DEL CARMEN RAMOS DE LA ROSA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco Estado de México, denominado "Apiasco", mide y linda; norte: 25.00 m con Gregorio Pérez Tienda, sur: 25.00 m con Vidal Zavala Oliva, oriente: 10.00 m con Reyes González Gutiérrez, poniente: 10.00 m con Ambrocio Pérez Elizalde.

Con una superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 247/92, JUAN GALICIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, del predio denominado "Calyecac", mide y linda; norte: 11.65 m con calle Industria, sur: 10.00 m con Andrés Vega, oriente: 15.75 m con Rosendo Lira, poniente: 15.65 m con Andrés Vega.

Superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp 246/92, C. GERMAN BACILIO GENARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la re-surtección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "San Antonio", mide y linda; norte: 9.65 m linda con Sotero Rivas, sur: 6.91 y 2.70 m linda con Concepción López y calle, oriente: 17.10 y 5.08 m linda con calle y Jalcinta Alvarado, poniente: 22.12 m linda con Iglesia y Santiago Navarrete.

Superficie aproximada de: 200.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 245/92, AURORA DEL ROSARIO LOZANO ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tultenco", mide y linda; norte: 35.90 m con calle Hidalgo, sur: 35.90 m con privada de los Luna, oriente: 13.40 m con Ma. Enriqueta Lozano de Jiménez, poniente: 13.40 m con Regadera.

Superficie aproximada de: 481.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp 1762, VIRGINIA SABINO MEDINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa" ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote 11.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1764/92, CANDIDO GUTIERREZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en poblado de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Gregorio López S., al sur: 10.00 m con Epifanio González, al oriente: 20.00 m con Margarito Nequiz, al poniente: 20.00 m con Epifanio González.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1760/92, BENITO CANO SORIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en barrio de Las Palomas, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.50 m con Ignacio Jiménez Aguilar, actualmente con Guadalupe Gualito Pérez, al sur: 24.50 m con Ignacio Aguilar, actualmente Jerónimo Cano Soria, al oriente: 9.80 m con Ignacio Aguilar, actualmente Zacarías Vargas Ramírez, al poniente: 9.80 m con calle de los Misterios.

Con una superficie aproximada de: 232.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp 1767/92, RAFAEL MENDOZA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlaxincla" ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Nequiz, al sur: 16.00 m con Pedro Xicotencatl, al oriente: 6.00 m con Roberto Nequiz, al poniente: 6.00 m con Juan Ramírez.

Con una superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1768/92 FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tecora, ubicado en barrio de San Lorenzo Chalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.30 m con Cruz González, al sur: 14.30 m con Fernando Buendía, al oriente: 14.00 m con Cruz Luna, al oriente: 14.00 m con Miguel Acosta

Con una superficie aproximada de: 200.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1769/92, JUAN RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tlaxincla" ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Roberto Nequiz, al sur: 16.00 m con Rafael Avila, al oriente: 10.00 m con Roberto Nequiz, al poniente: 10.00 m con Jesús Rosas.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1770/92, MAURILIO CASTRO CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatitlapa", ubicado en Cerro del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.17 m con calle, al sur: 11.09 m con propiedad particular, al oriente: 8.00 m con lote 10, al poniente: 8.00 m con lote 12.

Con una superficie aproximada de: 136.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1771/92, VICTOR RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxintla", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Víctor Ramírez, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 10.00 m con Rafael Arrieta, al poniente: 10.00 m con Ricardo Osorio

Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1762/92, BENITO JIMENEZ CORTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del puerto, cerro de las Palomas, predio denominado "Tepetenco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; norte: 15.75 m con propiedad privada, al sur: 15.75 m con José Luis Rodríguez Jiménez, al oriente: 7.65 m con Fidel García Arreola, al poniente: 7.85 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 120.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1773/92, FILEMON RAMIREZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaxintla, ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Jesús Rosas, al sur: 10.00 m con Josafat Sandoval, al oriente: 10.00 m con Rafael Avila, al poniente: 10.00 m con Ricardo Osorio.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1774/92, B. SANTIAGO ORTIZ JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Rosario 2o.", ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con Martha González, al sur: 13.50 m con Donaciano Reséndiz, al oriente: 12.75 m con Encarnación Buendía, al poniente: 12.75 m con C. Guadalupe Victoria.

Con una superficie aproximada de: 172.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1776/92, GUADALUPE CABRERA DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Míxcatequipa", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.60 m con Arnulfo Alfaro, al sur: 10.60 m con Bertha Cabrera Cardoso, al oriente: 21.50 m con Irene Barco Salazar, al poniente: 21.50 m con Andador Particular

Con una superficie aproximada de: 227.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1777/92, SEVERIANO BOCANEGRA MATA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Tecolotitla", ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.5 m con propiedad de Enrique Alfaro B., al sur: 12.5 m con privada Tecolotitla, al oriente: 10.00 m con calle Tecolotitla, al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de: 125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 249/92, EMILIANO ESPEJEL MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Xoxocotla", mide y linda; norte: 29.30 m con Pedro Sánchez Ramírez; sur: 29.15 m con Daniel Espejel Martínez; oriente: 28.80 m con Leobardo Espejel Meraz; poniente: 29.50 m con Pedro Sánchez Ramírez.

Superficie aproximada: 851.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 250/92, C. LEOBARDO ESPEJEL MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xoxocotla", mide y linda; norte: 26.50 m linda con Pedro Sánchez Ramírez; sur: 29.10 m linda con Leobardo Espejel Meraz; oriente: 28.70 m linda con Emiliano Espejel Meraz; poniente: 29.00 m linda con Juan Martínez.

Superficie aproximada: 800.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 251/92, C. SAUL VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tullanongo, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Estado de México, predio denominado "La Sombrerería", mide y linda; norte: 8.00 m linda con Abel Jiménez Elizalde; sur: 8.00 m linda con Tomás Arias Durán; oriente: 10.00 m linda con carretera Texcoco Chiconcuac; poniente: 10.00 m linda con Abel Jiménez Elizalde.

Superficie aproximada: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 252/92, C. JUAN GODINEZ TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ixayoc I", mide y linda; norte: 14.20 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 14.20 m linda con Santiago Trujano; oriente: 8.80 m linda con avenida Hidalgo; poniente: 8.80 m linda con Lorenzo Aguilar.

Superficie aproximada: 124.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 253/92, C. GERARDO VALDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Zacatenco", mide y linda; norte: 19.60 m linda con Adolfo Alvarez Zavala; sur: 3.00 m y 16.60 m linda con calle cerrada y María de la Luz Valdez Velázquez; oriente: 14.80 m y 2.00 m linda con Faviola Valdez Velázquez y calle cerrada; poniente: 17.10 m linda con Tancito Martínez Sánchez.

Superficie aproximada: 326.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 254/92, GUSTAVO ADRIAN VELAZQUEZ CARDELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda; norte: 30.00 m con servidumbre de paso; sur: 26.00 m con fracción del mismo vendedor el señor José Matilde Segura Lara; oriente: 38.00 m con Teresa de Jesús Sancen Martínez; poniente: 38.00 m con José Castillo Cortés.

Superficie aproximada: 1,064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 255/92, YOLANDA MONTAÑO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "La Loma", mide y linda; norte: 16.00 m con Rosa Montaña Barajas; sur: 16.00 m con calle sin nombre; oriente: 12.56 m con callejón poniente: 12.56 m con Guadalupe Ayala Huerta.

Superficie aproximada: 200.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 256/92, C. GREGORIO PEREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San José Cozotlán", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Jesús Moreno Cruz; sur: 20.00 m linda con Rafael Cordero; oriente: 10.00 m linda con Leonel Jiménez J.; poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 257/92, C. GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Mezcl", mide y linda; norte: 16.00 m linda con calle San Francisco; sur: 22.50 m linda con calle Reforma, 9.27 m linda con Roberto Rivero Sánchez 3.36 m linda con Herminia Rivero Sánchez; oriente: 53.00 m linda con Herminia Rivero Sánchez, 58.40 m con Valente Rivero Sánchez; poniente: 53.00 m linda con Aurelio Ortiz, 58.40 m linda con Roberto Rivero Sánchez.

Superficie aproximada: 2,762.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 258/92, C. GUADALUPE BAEZ PARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Arenal II municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Arenal II", mide y linda; norte: 13.00 m linda con Fabián Ortiz Segura; sur: 12.00 m linda con Mario Hernández; oriente: 10.00 m linda con cerrada Nicolás Bravo o cerrada de Tlamihilolpan, poniente: 10.00 m linda con Francisco Hernández

Con una superficie aproximadamente de: 130.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 259/92, C. AGUSTIN RAMIREZ NIETO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Membrillo", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Alfredo Espinoza García; sur: 15.00 m linda con calle prolongación de Hidalgo, oriente: 54.50 m linda con Carolina Lemus Espinoza; poniente: 55.60 m linda con Ernesto Espinoza Báez.

Con una superficie aproximadamente de: 825.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 260/92, C. ANA MARIA MEMBRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle Matamoros; sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Leopoldo Ramírez y Encarnación Ramírez López; poniente: 36.15 m con Hermenegildo Jorge Membrillo González.

Superficie aproximada: 426.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 261/92, HERMENEGILDO JORGE MEMBRILLO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros y callejón de Lerdo, del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle de Matamoros; sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Ana María Membrillo González; poniente: 36.15 m con Mariano Tomás Membrillo.

Con una superficie aproximada de: 426.70 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 262/92, C. MA. DE LA LUZ BARRIOS OSELOTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Playahuel", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Cyertino Linares Barrios; sur: 15.00 m linda con barranca de desagüe; oriente: 7.30 m linda con calle s/n., poniente: 9.81 m linda con Virginia Gálvez González.

Superficie aproximada: 128.32 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 263/92, MARIA DE LOURDES GUADARRAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepelapa", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Gloria Millán Rosas; sur: 20.00 m linda con Florina Meza de Hernández; oriente: 15.00 m linda con Javier Barquín; poniente: 15.00 m linda con cerrada.

Superficie aproximada: 300.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 264/92, MARIO TOMAS MEMBRILLO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n., del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda; norte: 11.61 m con calle de Matamoros; sur: 12.00 m con callejón de Lerdo; oriente: 36.15 m con Hermenegildo Jorge Membrillo González; poniente: 36.15 m con Martín Hernández.

Con una superficie aproximada de: 426.70 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 265/92, C. PASCUAL EUGENIO LINARES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Presidente, San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Motutepec", mide y linda; norte: 8.40 m linda con calle cerrada; sur: 8.40 m linda con Jesús Medina; oriente: 15.40 m linda con Raúl Mercado; poniente: 15.40 m linda con Joaquín Rosas

Superficie aproximada 129.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 266/92, C. JOSE ANDRES AGUILAR ARELLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tezcuycua, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuaxomulco", mide y linda; norte: 6.50 m linda con Miguel Jiménez Ramos, Matilde Jiménez Ramos, Eduardo Jiménez Sánchez; sur: 6.50 m linda con Nicolasa Jiménez; oriente: 16.00 m linda con calle Venustiano Carranza; poniente: 17.75 m linda con calle Vicente Valencia

Con una superficie aproximadamente de: 1071.24 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 37/92, ANDRES PLATA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de las Granadas, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, Edo. de México, que mide y linda: norte: 73.00 m colinda con Bulfrano López; sur: 73.00 m colinda con la señora Herculana Plata; oriente: 57.00 m colinda con el río de Almoleya de las Granadas; poniente: 42.00 m colinda con la carretera de Almoleya de las Granadas; superficie aproximada de: 3,613.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de 1992.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.— Rúbrica. 1161.—31 marzo, 3 y 8 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 264/92, MARIA DE LA LUZ VEGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de los Mesones, perteneciente a San Miguel Mimipán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, denominado Los Gavilanes, mide y linda: al norte: 387 m con Suc. de Leonardo Labastida; al sur: 376.50 m con Antonio Chávez Rosas y arroyo natural; al oriente: 770.50 m con Antonio Chávez Rosas y Santos Romero Suc.; al poniente: 615.50 m con ejido de Sta. María Zolotepec y Félix Gutiérrez, con superficie aproximada de veinticinco hectáreas siete mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1156.—31 marzo, 3 y 8 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 26/92 DONACIANO JARAMILLO BENITEZ Y APO-LINAR JAKAMILLO ALBITER promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: norte: 1,200.00 m colinda con Gregorio y Atenógenes Albiter Gómez; sur: 1,290.00 m colinda con Cipriano Jaimés y Eugenio Mora; oriente: 860.00 m colinda con Othon Benítez y Hermila Benítez; poniente: 730.00 m colinda con Río Grande de San Pedro Tenayac; superficie aproximada de: 989,775.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de 1992.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.— Rúbrica. 1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1388/91, ANTONIO CASILLAS HERMIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 81.80 m con Gerónimo Escamilla y Sotero Quiñónez; sur: 81.70 m con Raymundo Cortés Flores; oriente: 15.30 m con Justo Montes; poniente: 15.30 m con Manuel Torres, superficie aproximada de 1,250 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1390/91, J. GUADALUPE REMEDIOS GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compañero, fracción Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac mide y linda: norte: 24.00 m con Concepción Pichardo; sur: 24.00 m con María del Refugio Flores; oriente: 99.00 m con Francisco Flores; poniente: 99.00 m con Benito Reyes; superficie aproximada: 2,376.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1389/91, MARIA LUZ REYES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 47.00 m con Maximino Cortez; sur: 56.50 m con Ismael Morales Gómez; oriente: 26.10 m con Ismael Morales Gómez y Empresa Hotelera; poniente: 35.00 m con Ismael Morales Gómez; superficie aproximada: 1,835.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1392/91, RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril No. 4, San Antonio el Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Vía del Ferrocarril; sur: 22.60 m con el río; oriente: 40.80 m con Rancho Villa Verde; poniente: 36.50 m con Inocente Hernández Ventura, superficie aproximada: 852.23 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 1174.—31 marzo, 3 y 8 abril

Exp. 1393/91, ALFONSO GONZALEZ CARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 36, municipio de Cooyoacac, México, mide y linda: norte: 14.95 m con Av. Hidalgo, sur: dos líneas 8.10 y 4.97 m con Guadalupe González Montes; oriente: 9.90 m con José Montes, 9.10 m con Guadalupe González Montes, poniente: 18.15 m con Fidencio Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1394/91, IGNACIO ESQUIVEL PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 21, barrio Santiaguillo, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 32.70 m con José Esquivel Pulido; sur: 28.00 m con privada Lic. Verdad; oriente: 12.20 m con Filimon Esquivel Vázquez, poniente: 9.60 m con calle Lic. Verdad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo 3 y 8 abril.

Exp. 1396/91, GUADALUPE COLON CUESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 9.75 m con Raya de Santa María; sur: 9.75 m con Victoria Colón de Martínez; oriente: 72.00 m con Ma. Eugenia Barrientos Colón, poniente: 72.00 m con Angel Montes. superficie aproximada: 702.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1391/91, VIRGINIA COLON DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Cooyoacac, México, mide y linda: norte: 9.75 m con Guadalupe Colón Cuesta; sur: 9.75 m con Ramulo Jardón; oriente: 72.00 m con Rosa María Colón de Tenorio; poniente: 72.00 m con Angel Montes, superficie aproximada de: 702.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1398/91, JOEL VERDEJA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 25.00 m con Cornelio Salinas y David Chavira; sur: dos líneas 12.70 y 12.30 m con Julián Peña; oriente: 8.80 m con calle Lic. Urquiza; poniente: dos líneas 7.80 y 1.00 m con Arnulfo Flores, superficie aproximada: 207.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 1391/91, EUSTOLIA GUADALUPE LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Rivapalacio B. Sta. Ma., municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 9.00 m con Carmela Montes Vda. de Onofre; sur: 9.00 m con salida; oriente: 24.00 m con Gloria Morales Alvarado; poniente: 24.00 m con Raúl Reyes; superficie aproximada: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11870/91, ALFONSO SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.84 m con Josefina Suárez G. y 14.00 m con Lorenzo Fabela y Angelina Sánchez; sur: 27.35 m con Josefina Alvarez y 3.89 con la misma, 9.60 m con Alberto Araujo; oriente: 18.06 m con calle 5 de Febrero y 6.32 m con Josefina Suárez; poniente: 9.15 m con Josefina Alvarez, 3.10 y 15.24 con Alberto Araujo; superficie aproximada de: 677.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1159.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 11871/91 JOSEFINA SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.81 m con Lorenzo Fabela, sur: 27.35 m con Guillermina Suárez y otros; oriente: 6.35 m con calle 5 de Febrero, poniente: 6.32 m con Guillermina Suárez y otros; superficie aproximada de: 171.55,15 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1158.—31 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 12197/91, EDUARDO MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Rafael Parrera Villa; sur: 7.00 m con calle Mariano Abasolo; oriente: 30.00 m con Jesús Mendoza Mendoza; poniente: 30.00 m con Jesús Cuevas; superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1173.—31, marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5183/992, ROBERTO SALOMON BRANO SUSTAITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Margarito Longino; sur: 37.00 m con casa y terreno de Vicente Bruno Sustaita; oriente: 9.60 m con Plaza Principal de la Comunidad; poniente: 9.86 m con Juan Esquila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a primero de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1229.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 190/92, FORTUNATO JACINTO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sexta, municipio de Jiquipila, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 27.00 m con Herlinda Jacinto Medina; sur: 25.00 m con Atanacio Jacinto Medina; oriente: 26.50 m con Fortunato Jacinto Peña; poniente: 25.45 m con camino real, superficie aproximada de 676.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. César Augusto León Becerril. Rúbrica. 1223.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 113/278/92 PEDRO REVILLA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 10, en San Nicolás Coatepec, municipio de Tinguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 39.50 m con desayunador escolar; al sur: 39.50 m con Alfonso Mejía; al oriente: 13.50 m con Delfino Vázquez; y al poniente: 13.00 m con Av. Hidalgo, con una superficie aproximada de: 523.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1213.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 107/92, C. RAMON MIRANDA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15 con Hermenegildo Zarza; al sur: 56 con camino a Maguycitos; al oriente: 153 con Jorge Miranda V.; al poniente: 160 con Pedro Zarza y otro, superficie 6.882 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1214.—3, 8 y 13 abril

Exp. 110/92, C. J. MARTIN FERRER CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27.70 con Antonio Dorantes; al sur: 33.70 con Antonio Dorantes; al oriente: 58 con Guadalupe Dorantes; al poniente: 58.00 con camino vecinal; superficie 1.954.60 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1214.—3, 8 y 13 abril

Exp. 109/92, C. FERNANDO REYES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide al norte: 142.61 con Rosa Santana; al sur: 149.17 con Vicente Cirpéano; al oriente: 142.93 con Bernabé Trejo y/o; al poniente: 135.15 con camino vecinal, superficie 1-95-28 Has.

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1214.—3, 8 y 13 abril

Exp. 108/92, C. CRISPIN SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 110 con Jaime Sánchez B.; al sur: 110 con Alejandro Sánchez; al oriente: 98.20 con Catalina Sánchez; al poniente: 98.20 con Herlinda Benítez R., superficie 1-08-02 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1214.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 658/1394/91, ABUNDIO DOMINGO BOCANEGRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en dos líneas 76.30 m y 80.30 m colinda con Francisco Iturbe Mendoza; sur: 79.42 m y colinda con camino Achitel; oriente: 263.80 m colinda con Carlos García y cerro; poniente: 199.10 m colinda con José Hernández; superficie aproximada de: 21.077.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 635/1395/91, TERESA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.76 m y colinda con Teresa González Rosas; sur: 8.70 m y colinda con Manuel Loza; oriente: 17.40 m y colinda con Filiberto Iturbe Rosas; poniente: 17.40 m y colinda con Andrés Hernández González; superficie aproximada de: 151.58 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 640/1396/91, FELIPA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte, en dos líneas, una de 8.70 m y otra de 1.00 m con Teresa González Rosas y calle Morales; sur: 9.70 m y colinda con Manuela Ieza; oriente: 33.80 m y colinda con Filiberto Iturbe Rosas, poniente: 40.69 m y colinda con Andrés Hernández González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 641/1397/91, CLEMENTE ROJO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 121.20 m colinda con Rosa Chávez; sur: 50.00 m, 46.39 m y 50.00 m colinda con barranca; oriente: 29.00 m colinda con camino a Tenancingo; poniente: 26.30 m colinda con Abeyma Martínez Flores; superficie aproximada de 32280 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 612/1398/91, EDUARDO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.35 m con calle Allende; sur: 8.16 m con Pedro Carbajal Rosas; oriente: 35.38 m con Leonor Popoca de la Cruz; poniente: 35.10 m con Francisco Hernández Martínez; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 642/1399/91, DOMITILA MILLAN LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 43.10 m colinda con Felipe Cúrez Navoa; sur: 44.43 m colinda con Laura Hernández Martínez; oriente: 54.30 m colinda con Erasto Bobadilla Quintana; poniente: 54.30 m colinda con Carlos García; superficie aproximada de 2354.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 19/20/92, ARTEMIO ROSAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ange Ma Garibay s/n., municipio de Atlixco del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 7.10 m con Jaime Arellano García; al sur: 7.19 m con Jaime Arellano García; al oriente: 10.20 m con José Arellano; al poniente: 10.20 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 72.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 570/1404/91, EDGAR GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Teerán No. 3, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 6.00 m con calle Teerán; sur: 15.00 m con vecino Hilario Perdonés; oriente: 23.00 m con vecino Marco Antonio Mendoza Juárez; poniente: 25.00 m con vecina Maribel Gallegos Hernández, superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 13 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 636/1392/91, GERMAN BERNA BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.10 m con Tomasa Montanes Bobadilla; sur: 1.50 m con calle Galeana; oriente: 30.30 m con el Sr. Anastasio Berna Hernández; poniente: 15.15 m y 24.45 m con el Sr. Adrián Berna García y Bruno Berna García; superficie aproximada de: 186.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 637/1393/91, ABUNDIO DOMINGO BOCA NEGRA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlalahuaca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 105.65 m colinda con camino y cerro el Megote; sur: 83.00 m colinda con zanja; oriente en dos líneas, 215.50 m y 36.20 m colinda con Salvador Martínez y Vicente Corcine; poniente: 203.00 m y colinda con zanja y Emigdio Remulo, superficie aproximada de 27.849.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 542/1485/91, RAFAEL VELAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 189.00 m con Ciríaco Velázquez; sur: 169.50 m con camino a Santa María Rayón; oriente: 214.00 m con ejido de San Francisco Putla, poniente: 255.50 m con Agustín Isassi

Superficie aproximada de: 41,877 m². aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1232—3, 8 y 13 abril

Exp. 574/1453/91, ANGELICA BARAJAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con la Sra. Amparo Méndez; sur: 11.00 m colinda con el Sr. Jesús Barajas Carbajal y con la Sra. Soledad Carbajal Ortiz; oriente: 11.90 m colinda con el Sr. Margarito Acosta; poniente: 11.90 m colinda con la Sra. Patricia Barajas Carbajal.

Superficie aproximada de: 136 90

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 577/1458/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 4.70 m, 2.60 m, 17.55 m en 3 líneas con camino de Ojo de Agua; sur: 24 m, 14.55 m en 3 líneas con Antonio Carbajal; oriente: 24.25 m, 14.55 m y 27.40 m en 3 líneas con Antonio Carbajal y Rafael E.; poniente: 66.20 m colinda con Agustín Salazar.

Superficie aproximada de: 1.030 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 578/1459/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.60 m con Fidencio Eñña; sur: 26.00 m con camino; oriente: 317.05 m con camino Tenango a Calimaya; poniente: 317.65 m con Carlos Flores.

Superficie aproximada de: 6,278 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 579/1460/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Rancho Guadalupe y Enrique Lara; sur: 14.10 m colinda con camino Ojo de Agua; oriente: 36.47 m colinda con Enrique Lara; poniente: 209.00 m colinda con Juan y Margarita Alcántara.

Superficie aproximada de: 1,369 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 580/1461/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.60 m colinda con el Rancho Guadalupe; sur: 15.60 m colinda con camino al Ojo del Agua; oriente: 204.00 m colinda con Paulino Juárez; poniente: 204.00 m colinda con Paulino Juárez.

Superficie aproximada de: 2,775 m²,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 581/1462/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 0.00 m colinda con camino; sur: 28.60 m, 43.30 m colinda con calzada del Panteón; oriente: 160.00 m colinda con camino; poniente: 127.50 m y 22.303 m colinda con camino Carabajal y calzada del Panteón.

Superficie aproximada de: 4,826 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 582/1463/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 170.80 m colinda con camino de San Isidro; sur: 105.80 m colinda con Gerardo Ortiz; oriente: 94.95 m colinda con Ángel Flores; poniente: 2.00 m colinda con Eusebio Carbajal.

Superficie aproximada de: 5232.00 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 583/1464/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.10 m colinda con el Parque; sur: 9.10 m colinda con camino Ojo de Agua; oriente: 204.00 m colinda con Aurelio Gallegos; poniente: 204.00 m colinda con Dolores Juárez Ortiz.

Superficie aproximada de: 1856

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 585/1466/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.85 m colinda con camino de San Fco. Putla; sur: 17.25 m colinda con carril; oriente: 296 m colinda con Camilo Flores; poniente: 296 m colinda con Antonio Cortés.

Superficie aproximada de: 4949

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 586/1467/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 120.00, 14.70, 114.00 m con Juan Ortiz, Casto Ortiz, Hilario Flores y Luis García; sur: 220.00 m con Antonio Ortiz, Monte y Concepción; oriente: 14.70 m con Jesús Carbajal; poniente: 16.30 m con Vicente Gallegos y camino.

Superficie aproximada de: 1914 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 587/1468/91, J. DOLORES JUAREZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fco. Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 49.50 m con camino del Monte; sur: 57.30 m con Evaristo Flores; oriente: 45.50 m con Rafaela Alcántara; poniente: 45.50 m con Bonifacio Flores Ortiz

Superficie aproximada de: 2,153.00 metros

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 595/1487/91, MANUEL BARAJAS VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.50 m colinda con el señor Jesús Flores García; sur: 18.00 m colinda con el Sr. Facundo Gallegos Ortiz; oriente: 9.50 m colinda con el Sr. Jesús Flores García; poniente: 12.00 m colinda con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 135.38 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 597/1489/91, PEDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.40 m con Miguel Lopez; sur: 15.95 m con Eloy Cortez Neri; oriente: 10.62 m con calle; poniente: 11.61 m con calle.

Superficie aproximada de: 179.97

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 598/1490/91, AURELIO GALLEGOS ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m con Eugenio Suárez y 6.00 m con la casa; sur: 12.00 m con Lucio Ramírez Flores y 13.00 m con Lucio Ramírez Flores; oriente: 25.00 m con el Sr. Ezequiel Alcántara y 112.00 m con el Sr. Ezequiel Alcántara; poniente: 25.00 m con calle Monterrey y Marcos Ortiz Carbajal y 75.00 m con Eulalio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 8/92, ANA MARIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 21.00 m con Cástulo Macedo; sur: 21.00 m con Amala Arce Loza; oriente: 18.00 m con calle del Camino Nacional; poniente: 18.00 m con Cástulo Macedo; superficie aproximada del terreno 378.00 m², superficie de la construcción 45.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 158/92, MARTIN CASTAÑEDA ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zocatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: Templanillo: al norte: 143.00 m con Pedro Orozco; al sur: 145.00 m con Camino Nacional; al oriente: 113.00 m con barranca nacional; al poniente: 61.00 m con Daniel Alvarez; superficie de: 12,528.00 m². Lindero: al norte: 155.00 m con camino y barranca; al sur: 175.00 m con Lindero del ejido; oriente: 60.00 m con Sta. Clara; poniente: 160.00 m con Jovita Gamez; superficie de: 18,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 36/92, JOSE VICTOR GONZALEZ ARZATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 12.50 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; sur: 12.50 m con María de Jesús Reyes Torres; oriente: 12.00 m con María de Jesús Reyes Torres; poniente: 12.00 m con Miguel Angel Suárez González; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 35/92 JORGE HERNANDEZ REGINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 21.93 m con camino; sur: 21.83 m con Francisco Mariano Flores; oriente: 106.60 m con Francisco Mariano Flores; poniente: 107.00 m con Hermilo Apolinar Valdez; superficie aproximada de: 2,336.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

Exp. 34/91, APOLINAR VALDEZ HERNILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 21.93 m con camino; sur: 21.83 m con Francisco Mariano Flores; oriente: 107.00 m con Jorge Hernández Regina; poniente: 107.25 m con Onésimo Velázquez; superficie aproximada de: 2,343.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1232.—3, 8 y 13 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 19524-893/91, C. MAURO RANGEL PLAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 6, lote 26, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 27; al sur: 15.00 m linda con lote No. 25; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 13.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19518/887/91, C. FELIX MACEDO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tetecala III", manzana C, lote 27, Sta. María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 26; al sur: 15.00 m linda con lote No. 28; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 14.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19516/885/91, C. JULIA GONZALEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "El Lote" manzana 04, lote 01, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 9.55 m con calle sin nombre; al sur: 7.25

m con lote No. 12; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19517/886/91, C. CELSO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección "Tetecala II-A", manzana "D", lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 01; al sur: 15.00 m con lote No. 03; al oriente: 8.00 m con lote No. 11; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19515/884/91, C. ISRAEL ARREOLA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco IV", manzana 2, lote 14, Sta. María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 15; al sur: 15.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19514/883/91, C. ALEJANDRA ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlalzalpa II", manzana "C", lote 7, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.70 m con lote No. 14; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19512/881/91, C. LEONARDO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Santa Cruz", manzana 5, lote 11, Sta. María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con número 10; al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m linda con lote número 09; al poniente: 17.50 m linda con lote número 13.

Superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19513/882/91, C. ERASMO GARCIA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 7, lote 13, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 16, al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote No. 14; al poniente: 20.00 m con lote No. 12.

Superficie de: 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

12.3.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 19511/880/91, C. GLORIA MORALES DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 06, lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 23; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote 7 al poniente: 15.00 m linda con lote 5.

Superficie de: 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 19509/878/91, C. AURELIANO CUEVAS ROLDAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Joya", manzana 03, lote 01, Santa Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 12.65 m con Legua y Cal, al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.65 m con lote No. 02; al poniente: 15.05 m con calle sin nombre.

Superficie de: 189.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 19510/879/91, C. MARTHA ALICIA GONZALEZ M., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano", manzana 6, lote 6 Sta. María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 3.00 m linda con lote No. 2; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 7; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 5.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 19503/877/91, C. MARIA DE JESUS GONZALEZ DE RANGEL, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección "Tetella III", manzana "B", lote 21, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 22; al sur: 15.00 m con lote No. 20; al oriente: 8.00 m con lote No. 26; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 30338, C. JOSE LORENZO MORALES VAZQUEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Zimapan, predio "Sin Nombre", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Félix Flores Hernández; sur: 10.00 m y linda con J. Guadalupe Robles Jiménez; oriente: 20.00 m y linda con Pedro Zamora García; poniente: 20.00 m y linda con J. Guadalupe Robles Jiménez.

Con una superficie de: 200.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30339, C. BARBARA GARCIA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatenco predio "Sin Nombre", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda, norte: 17.00 m y linda con entrada particular de 3.50, sur: 17.00 m y linda con Simón García C., oriente: 31.20 m y linda con Delfino García; poniente: 35.50 m y linda con Marta Arcllano García.

Con una superficie de: 556.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30335, C. CELIA ALVAREZ DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopaico predio "Capultenco" en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda, norte: 45.40 m y linda con Juan Ortiz, sur: 42.60 m y linda con Juan Ortiz, oriente: 31.80 m y linda con Carlos Raúl Ortega Alvarez, poniente: 16.00 m y linda con Gtlio Peña.

Con una superficie de: 1,051.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30336, C. CARLOS RAUL ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco predio "Capultenco", en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.00 m y linda con Juan Ortiz; sur: 12.00 m y linda con Juan Ortiz; oriente: 38.20 m y linda con Eduardo Ortega Alvarez; poniente: 31.80 m y linda con Celia Alvarez.

Con una superficie de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30337, C. EDUARDO ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco predio "Capultenco", en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.00 m y linda con Juan Ortiz; sur: 12.00 m y linda con Juan Ortiz; oriente: 45.00 m y linda con Juan Aguilar Silva; poniente: 38.20 m y linda con Raúl Ortega Alvarez.

Con una superficie de: 499.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30311, C. PABLO GUTIERREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Demetrio Juárez; sur: 10.00 m y linda con calle Benito Juárez; oriente: 20.00 m y linda con Estela Juárez; poniente: 20.00 m y linda con Ramolfo Gutiérrez Guzmán.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30312, C. IGNACIO COLIN MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Apatenco", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Salomón Maciel Luna; sur: 20.00 m y linda con la propia vendedora; oriente: 10.00 m y linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 m y linda con J. Trinidad García.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30313, C. FLORIBERTA ORTUÑO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Venustiano Carranza s/n, manzana 27 en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 25.77 m y linda con Epiménio López Romero; sur: 25.77 m y linda con José Luis Villa Baylón; oriente: 10.50 m y linda con privada Venustiano Carranza; poniente: 8.40 m y linda con Oscar Becerra Gil.

Con una superficie de: 224,624.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30314, C. HERMENEGILDO SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Margarita Juárez Ramírez; sur: 10.00 m y linda con ejido de Coacalco; oriente: 25.00 m y linda con Anastacia Juárez García; poniente: 25.00 m y linda con Margarita Juárez García.

Con una superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30315, C. MANUEL GERARDO ROMERO URZUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Alberto González Pérez; sur: 20.00 m y linda con César Saldaña Bonilla; oriente: 30.00 m y linda con Mario Martínez Juárez; poniente: 30.00 m y linda con privada Mariano Malamoros.

Con una superficie de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30316, C. JUAN SANABRIA AMPUDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 18.64 m y linda con avenida Venustiano Carranza; sur: 17.00 m y linda con Fabián Peséndiz; oriente: 49.50 m y linda con Leonardo Sanabria Ampudia; poniente: 49.70 m y linda con Felipe Sanabria Calzada.

Con una superficie de: 853.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233 --3, 8 y 13 abril

Exp. 30317, C. LUCIANO SANABRIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda, norte: 18.64 m y linda con avenida Venustiano Carranza, sur: 17.00 m y linda con Fabián Reséndiz, oriente: 49.00 m y linda con Jesús García Martínez, poniente: 49.20 m y linda con Leonardo Sanabria Ampudia.

Con una superficie de 874.96 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 30318, C. MAURO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 19.00 m y linda con José Aguilar García, sur: 10.90 m y linda con Francisco Astorga Laredo, oriente: 20.00 m y linda con Antonio Reyes Aguilera, poniente: 20.00 m y linda con Darío García Oropeza

Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30319, C. FRANCISCO ACOSTA CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con cerrada sin nombre; sur: 20.00 m y linda con Camilo Zárate Nieto; oriente: 10.00 m y linda con J. Jesús Almonte Gutiérrez; poniente: 10.00 m y linda con calle.

Con una superficie de 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril

Exp. 30320, C. CESAR SALDAÑA BONILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con Manuel Gerardo Romero Urzua, sur: 20.00 m y linda con canal, oriente: 27.76 m y linda con Mario Martínez Juárez, poniente: 27.76 m y linda con privada Mariano Matamoros

Con una superficie de: 555.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30321, C. NORBERTO KEYES SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y Linda, norte: 17.80 m y linda con calle Mariano Arista, sur: 17.80 m y linda con Alberto Anaya, oriente: 10.00 m y linda con calle privada, poniente: 10.00 m y linda con calle Guillermo Prieto.

Con una superficie de 178.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30322, C. MARIA DE LA LUZ MUÑOZ DE SAN-CHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 14.35 m y linda con Carlos Hernández S., sur: 13.92 m y linda con Obdulia Pérez V., oriente: 10.63 m y linda con Sergio Ramón Velázquez, poniente: 10.81 m y linda con entrada.

Con una superficie de: 143.49 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30323, C. LOURDES HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y Linda; norte: 8.4 m y linda con la misma propiedad, sur: 8.4 m y linda con Antonio Juárez, oriente: 30.00 m y linda con Margarita Juárez, poniente: 30.00 m y linda con la misma propiedad

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30324, C. CRISTINA SANABRIA VDA. DE VERDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 17.80 m y linda con Benjamín Barrios S., sur: 17.35 m y linda con María de la Luz Muñoz, oriente: 11.13 m y linda con Reséndiz y Norberta R., poniente: 11.13 m y linda con Fedro Montes.

Con una superficie de: 193.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 3025, C. CIPRIANA MONROY DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Bernardino Sandoval, sur: 16.00 m y linda con Gildardo Romero Monroy, poniente: 16.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m y linda con Pilar Juárez.

Con una superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 26326/ C. SILVIA ESCAMILLA SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 40.00 m y linda con Martha Paredes Luna, sur: 40.00 m y linda con Faustino Martínez Paredes, oriente: 10.00 m y linda con Juan León, poniente: 10.00 m y linda con Isaac Martínez.

Con una superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30327, C. FRANCISCO JAVIER PIMENTEL C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Jesús Rivas Correa, sur: 16.00 m y linda con Carmen Monroy, oriente: 12.00 m y linda con Mario Martínez Juárez, poniente: 12.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30328, C. JORGE PEREZ DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda, norte: 16.00 m y linda con Alejandro Espinoza Ramos, sur: 16.00 m y linda con Rubén Ortega, oriente: 12.50 m y linda con Cipriano Sandoval, poniente: 12.50 m y linda con entrada particular.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

Exp. 30329, C. LUZ MARIA RAMIREZ MARTELL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m y linda con Angélica Ramírez Martell sur: 16.00 m y linda con avenida Eje 3, oriente: 4.60 m y linda con calle Marrano Matamores, poniente: 4.60 m y linda con Pilar Juárez.

Con una superficie de: 71.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1233.—3, 8 y 13 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4524/92, FILIGONIO TERRON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 19.48 m en una línea 29.13 m en una segunda línea y 44.38 m con una tercera línea todas ellas con Barranca Chiquita; sur: 153.40 m con Fortino Soto y Gabriel Terrón; oriente: en dos líneas, la primera de 110.00 m con calle sin nombre y la segunda de 61.74 m con carretera Toluca-San Felipe Tlalmimilolpan; poniente: en dos líneas, la primera de 25.10 m y la segunda de 11.20 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan; superficie aproximada de: 11,676.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1216.—3, 8 y 13 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 267/92, C. GUADALUPE CONTRERAS DE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación la Concepción hoy Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Concepción", mide y linda, norte: 5.00 m linda con calle Gardenias; sur: 5.00 m linda con Carlos González Romero; oriente: 37.00 m linda con propiedad privada; poniente: 37.00 m linda con Guadalupe Contreras de Arreola.

Superficie aproximada: 185.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1174.—31 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5391/92, JUAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.65 y 5.50 m con calle, sur: 17.95 m con Víctor Martínez; oriente: 113.00 m con lindero del ejido (Río Verdigué); poniente: 15.50 m y 97.50 m con Miguel Sánchez; con superficie 1,946.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1303—8, 13 y 16 abril

Exp. 5108/92, MARIO Y NICASO SALGADO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. San Luis el Bajo municipio de Villa Victoria y distrito de Toluca, mide y linda; norte 2 líneas de 718.00 m con Refugio Colín Alvarcz, 187.00 m con ejido de San Luis la Gavia; sur: 2 líneas 150.50 m con ejido de San Luis la Gavia y 520.00 m con Catarino Díaz Galicia; oriente: 3 líneas 464.00 m, 113.80 y 210.00 m con ejido de San Luis la Gavia; poniente: 564.80 m con camino vecinal; con superficie 340,868.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1303.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 4768/992, RAUL CHAPARRO GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.10 m con calle Pino Suárez; sur: 17.10 m con Fidel Estrada Soto; oriente: 22.70 m con Gustavo Berrelleza Valdés; poniente: 22.70 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 388.17 m2., construída 395.410 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1291.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 5157/992, JUSTINO SALGADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.90 m con Raúl Vergara Sánchez; sur: 10.90 m con Av. José María Morelos; oriente: 35.10 m con Maximino Mangaña; poniente: 34.45 m con Av. Cristóbal Colón.

Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1302.—8, 13 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 287/92, YOLANDA FRANCO ESTRADA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Cedros No. 5 colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac distrito de Lerma mide y linda; al norte: 14.00 m con Silvia González de Hernández; al sur: 14.00 m con Teresa Alvaicz; al oriente: 9.40 m con Teresa Alvarez; al poniente: 9.42 m con calle de Los Cedros; con superficie 131.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1292—8, 9 y 10 abril

Exp. 288/92, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n. colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 26.50 m con Adrián Pichardo; al sur: 12.10 y 15.50 m con Jerónimo Méndez y Juan Gamero; al oriente: 68.50 y 16.50 m con Juan Gamero; al poniente: 86.50 m con Francisco Cordevo; con sup. 2,076.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1292.—8, 9 y 10 abril

Exp. 286/92, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n. colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 80.80 m con Javier Gaxiola Fernández; al sur: 79.60 m con Roberto Pichardo Pavón; al oriente: 32.60 m con Ricardo González C. y Gildardo Pichardo M., al poniente: 33.40 m con vereda; con sup. 2,646.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1292.—8, 9 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 759/91, JOSE SOTELO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda; norte: 72.20 m con camino a San Lorenzo Tlacotepec; sur: 60.48 m con herederos de Ma. Concepción Vda. de Cárdenas; oriente: 31.50 m con Sofía Flores; poniente: 72.80 m con camino a colonia Ticti.

Superficie aproximada de: 3,141.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1300.—8, 13 y 16 abril



DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 6 de MAYO de 1992, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ-Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en EMILIO CARDENAS S/N BOQ. DR. GUSTAVO BAZ, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15.00 horas del día anterior al remate.

Las escrituras de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

P R I M E R A ALMONEDA

<u>EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR.</u>	<u>BASE DEL REMATE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
--	------------------------	----------------------

C55 12247 10, 6/91, 911166984, \$ 8'551,271.

PRODUCTOS FONDAL, S.A. DE C.V.

UNA MAQUINA EMBOLSADORA DE FRITURAS, SIN MARCA VISIBLE, MODELO 3262C20, SERIE 5283/90, CON MOTOR ACOPLADO DE 1.H.P. EN REGULAR ESTADO.....	\$ 20'000,000.00	\$ 20'000,000.00
--	------------------	------------------

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, A 24 DE MARZO DE 1992.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. RAUL FLORES ESTRADA
JEFE DE LA OFICINA.

MIVIRO, S. A. DE C. V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE MARZO DE 1992.****A C T I V O :****C A P I T A L :**

CAPITAL SOCIAL \$1'000,000

PERD. DE EJERCICIOS ANTERIORES (1'000,000)

SUMA EL ACTIVO 0.

SUMA EL CAPITAL 0.



ING. MIGUEL ANGEL RENDON MAGAÑA